



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 3 de octubre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 982 /2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00027849-8/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicitan las promociones de Solana Beguiristain, Nicole Dritsos, Marcos Nicolás Comisso y Orlando Fabio Ruiz a los cargos de Oficial Mayor, Auxiliar, Escribiente Primero y Auxiliar, respectivamente, a partir del 1° de octubre de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 2454/24, la situación de revista de los involucrados.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Solana Beguiristain (Legajo N° 1623) al cargo de Oficial Mayor, a partir del 1° de octubre del 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Promover a Nicole Dritsos (Legajo N° 8709) al cargo de Auxiliar, a partir del 1° de octubre del 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Art. 3°: Promover a Marcos Nicolás Comisso (Legajo N° 4109) al cargo de Escribiente Primero, a partir del 1° de octubre del 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 4°: Promover a Orlando Fabio Ruiz (Legajo N° 8235) al cargo de Auxiliar, a partir del 1° de octubre del 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Comunicación Estratégica, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 982/2024**